



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 21 de marzo del 2025.

OFICIO MULTIPLE N° 037-2025 ME/DREP-DUGELEC/D

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LA IIEE DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : Traslado de Oficio Múltiple N.° 0138-2025-GR.PUNO/GRDS/DREP-DGP sobre actualización de Metas de Atención y Vacantes en el proceso de matrícula escolar 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, remitir el Oficio Múltiple N.° 00047-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, mediante el cual el Ministerio de Educación, informa sobre la actualización de Metas de Atención 2025 en la plataforma Matrícula Digital, con el propósito de obtener datos sobre vacantes disponibles para el proceso de matrícula excepcional 2025.

En ese sentido, se solicita su compromiso en la actualización de dicha información en la mencionada plataforma, considerando que este proceso es fundamental para contar con datos actualizados sobre las vacantes disponibles y brindar información oportuna a las familias sobre la matrícula excepcional 2025. La plataforma Matrícula Digital estará habilitada para la actualización de Metas de Atención desde el 17 al 31 de marzo de 2025.

Agradezco de antemano su atención y reitero mi estima personal.

Atentamente,



Dra. Norka B. Cori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelelcollao.edu.pe>



<https://www.facebook.com/ugelcollao>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 21 MAR 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0138-2025-GR. PUNO/GRDS/DREP-DGP.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL AZANGARO, PUNO, SAN ROMAN, LAMPA, HUANCANE, SAN ANTONIO DE PUTINA, MELGAR, SANDIA, CARABAYA, MOHO, YUNGUYO, EL COLLAO, CHUCUITO – JULI y CRUCERO.

ASUNTO : Actualización de Metas de Atención y vacantes en el proceso de matrícula escolar 2025

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 00047-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de comunicarle que, con relación al documento de la referencia, en el cual se ha programado la Actualización de Metas de Atención 2025 en la plataforma Matrícula Digital para obtener datos sobre vacantes disponibles para el proceso de matrícula excepcional 2025.

La información declarada por el director en este proceso permitirá contar con datos actualizados sobre las vacantes disponibles y brindar información a las familias para el proceso de matrícula excepcional 2025 a través del Portal Web Identicole (<https://identicole.minedu.gob.pe/>).

La plataforma Matrícula Digital estará habilitada para la actualización de Metas de Atención desde el 17 al 31 de marzo del 2025. Para lo cual los directores deberán ingresar a través de: <https://plataforma.matriculadigital.pe/>

Se le hace llegar el enlace a la grabación de la Asistencia Técnica que se brindó a especialistas y directores el 13 de marzo 2025 de manera virtual, para que la revisen según lo requieran: <https://www.youtube.com/live/CuI4k7nieJY>

Para atender consultas se pone a disposición el correo electrónico matricula@minedu.gob.pe, el número de Whatsapp: 907535163 y el formulario de incidencias:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAbI9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxTA1NEOW6cZgCSYq/closedform>

En ese sentido, se solicita su valioso apoyo en la difusión de esta información a los directores de instituciones educativas de Educación Básica Regular y a los especialistas de UGEL de sus respectivas jurisdicciones.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FEP/DGP
DHPC/EEP
C.c. Arch.



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00047-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

**DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Actualización de Metas de Atención y vacantes en el proceso de matrícula escolar 2025.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle que, en el marco de las actividades sobre el proceso de matrícula escolar 2025, se ha programado la actualización de Metas de Atención 2025 en la plataforma Matrícula Digital para obtener datos sobre vacantes disponibles para del proceso de matrícula excepcional 2025.

La información declarada por el director en este proceso permitirá contar con datos actualizados sobre las vacantes disponibles y brindar información a las familias para el proceso de matrícula excepcional 2025 a través del Portal Web Identicole (<https://identicole.minedu.gob.pe/>).

La plataforma Matrícula Digital estará habilitada para la actualización de Metas de Atención desde el 17 al 31 de marzo del 2025. Para lo cual los directores deberán ingresar a través de: <https://plataforma.matriculadigital.pe/>

Se le hace llegar el enlace a la grabación de la Asistencia Técnica que se brindó a especialistas y directores el 13 de marzo 2025 de manera virtual, para que la revisen según lo requieran: <https://www.youtube.com/live/Cul4k7nieJY>

Para atender consultas se pone a disposición el correo electrónico matricula@minedu.gob.pe, el número de Whatsapp: 907535163 y el formulario de incidencias:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAbI9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxtA1NEOW6cZgCSYq/closedform>

En ese sentido, se solicita su valioso apoyo en la difusión de esta información a los directores de instituciones educativas de Educación Básica Regular y a los especialistas de DRE y UGEL de sus respectivas jurisdicciones.

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0316177

CLAVE: 75814F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director (e) de la Dirección de Gestión Escolar

(V0.00YA)

Firmado digitalmente por:
MONTÓYA JARA, Vicente
Pavel FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2025 15:01:19-0500



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20131370998 hard
DIRECTOR GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR - DIGC MINEDU
Por encargo
2025/03/17 11:51:15

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0316177 CLAVE: 75814F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>